

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°035 (abril 26 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA SEÑORA MILENA PIÑA ALDANA POR SU COMPROMISO CON LA CIENCIA, EL CUIDADO DE LA SALUD Y SU SERVICIO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **MILENA PIÑA ALDANA**, es una mujer que ha hecho de la medicina una misión de vida y de servicio, pionera y líder en múltiples frentes de la salud pública y comunitaria. Parte esencial del equipo donde nació el Programa ALAS, una estrategia de intervención comunitaria centrada en el entorno familiar de los sectores vulnerables de las veredas de Sabaneta, impactando directamente a las comunidades sabaneteñas.
3. Que, la señora **MILENA PIÑA ALDANA**, con su visión investigativa en su trabajo de pregrado, abordó las incidencias de neurosífilis en pacientes con trastornos psicóticos mal diferenciados.
4. Que, la señora **MILENA PIÑA ALDANA**, desempeña un papel fundamental como coordinadora clínica y docente en la formación de médicos rurales en Chigorodó y Apartadó. Con su liderazgo y con sus ganas de ayudar a los demás, logró notablemente la disminución de la morbi mortalidad de las enfermedades cardiovasculares en estas regiones, reflejando su compromiso con el acceso equitativo a la salud.
5. Que, la señora **MILENA PIÑA ALDANA**, con su entrega y compromiso, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, con determinación y claridad, creó la 'Encuesta de Sintomatología de Riesgo', permitiendo implementar estrategias de aislamiento selectivo, cercos epidemiológicos efectivos y contención oportuna de casos, convirtiendo a Sabaneta en un referente nacional por su baja tasa de mortalidad y propagación.
6. Que, la señora **MILENA PIÑA ALDANA**, diseñó estrategias de vacunación masiva que incluyeron búsqueda activa domiciliaria, intervención en instituciones, empresas y lugares estratégicos, logrando llegar a las poblaciones más vulnerables en los momentos críticos.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la señora **MILENA PIÑA ALDANA**, por su compromiso con la ciencia, el cuidado de la salud y servicio a la comunidad del Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General